

REFERENCIA CON-2020-SE-0063:

ASUNTO: ACLARACIÓN A LAS CONSULTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO EDIFICATORIO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE:

- LOTE 1: (G-72) 36 VPO en la PARCELA R2DEL ÁMBITO "EGAZELAI", EIBAR. GIPUZKOA.
 - LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.
 - LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO
-

Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2020.

En relación con la licitación de referencia, se comunica a los interesados en el mencionado expediente, las aclaraciones realizadas en relación con las siguientes consultas recibidas:

CONSULTA Nº1

Buenos días: escribimos para aclarar si las 50+90 VPO del concurso de Bolueta corresponden al régimen general de VPO de acuerdo a las calificaciones y documentación aportada o si es un producto de Alokabide diseñado para el régimen de alquiler.

RESPUESTA Nº1

Se trata de una promoción de 54+90 viviendas de VPO de régimen general destinadas a la venta

Lo que se comunica a todos los posibles licitadores interesados en el presente expediente.

Iván Estévez Monje
Secretario de la Mesa de Contratación